



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250098000
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
OPOSITOR:	GUSTAVO GARCIA GARCIA,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	12 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1025-2026
DECISIÓN:	DECLARAR FUNDADA la causal de revisión... INVALIDAR la sentencia proferida el 25 de octubre de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá... En reemplazo, ABSOLVER a Colpensiones... - SIN COSTAS - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de agosto de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over the horizontal line of the SECRETARIA field.